



LA PLATA, **25 JUN. 2019**

ATENTO a las múltiples acciones que esta Casa de Estudios, a través de sus diversas Dependencias, Secretarías y Direcciones, viene concretando para cumplir con el imperativo de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación por las violaciones a los derechos humanos y

CONSIDERANDO:

que en tal sentido, mediante la Resolución N° 259/15, se resolvió "Disponer la inscripción de la condición de detenido-desaparecido o asesinado, en los legajos de los docentes, no docentes, graduados y estudiantes de esta Universidad", "dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral o estudiantil de todos aquellos que fueron víctimas de la última dictadura cívico-militar", como así también "Disponer la entrega de una copia de los legajos donde consta la reparación documental registrada, a los afectados y/o familiares que lo soliciten";

que dada la magnitud de la tarea, producto de la persecución que sufrió la comunidad universitaria de La Plata, la misma se encomendó a una Comisión conformada por un representante de la entonces Dirección General de Derechos Humanos de la UNLP, del Archivo Histórico de la UNLP, de la FULP, de ADULP y de ATULP;

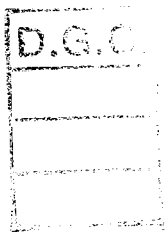
que dicha Comisión resolvió que la reparación de los legajos se efectuara en etapas, y que en cada caso, se dispondrá la digitalización de los mismos a fin de preservar una copia en el Archivo Histórico de la UNLP. Asimismo, se estableció comenzar la entrega de una copia del legajo a las víctimas y familiares que así lo requieran, donde conste la reparación documental registrada, comenzando por los legajos de aquellos detenidos-desaparecidos y/o asesinados que tuvieron o tenían al momento de los hechos, vinculación con la UNLP;

que la Prosecretaría de Derechos Humanos ha recepcionado la inquietud de las autoridades de la Facultad de Bellas Artes, respecto de proceder a la reparación de los legajos de sus estudiantes, trabajadores y graduados, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° 259/15 y hacer entrega de una copia de los mismos a sus familiares;

que en base a la documentación pública, a la que esta Universidad -en su carácter de querellante en los juicios por delitos de lesa humanidad- accedió y a su reconstrucción histórica realizada con el aporte de numerosos actores de la comunidad universitaria, es posible afirmar que el terror paraestatal contra la Universidad Nacional de La Plata, se inició el 8 de octubre de 1974 con el homicidio de Carlos Miguel y Rodolfo Achem. Ese día se produjo la clausura de la actividad universitaria dispuesta por el Ministro de Cultura y Educación Oscar Ivanissevich, el silenciamiento de la emisora LR 11 Radio Eva Perón, y la renuncia masiva de funcionarios de la UNLP, integrantes de la gestión iniciada el 29 de mayo de 1973. Muchos de ellos resultaron también a posteriori víctimas del terrorismo de estado, como la Profe-

///

3899





///

sora Irma Zucchi -Interventora del Bachillerato de Bellas Artes, cuyo legajo fue reparado y entregado a sus familiares por la Resolución 1261/15-, el arquitecto Guillermo Sobral - Coordinador del Departamento Central de Planificación-, el ingeniero agrónomo Ignacio Cisneros -Secretario de Asuntos Académicos de la Facultad de Agronomía- cuyos legajos fueron reparados por Resolución 207/16;

que desde marzo de 1976 la Universidad fue intervenida por el Capitán de Navío Eduardo Luis Saccone -como Delegado Interventor- y luego, desde octubre de 1976, por Guillermo Gallo -como Rector-;

que desde ese momento la persecución y el desaliento al estudiantado se manifestaron en las restricciones para el ingreso, el aumento de aranceles administrativos, los cupos y la prohibición de actividades políticas o gremiales dentro del ámbito académico, la desarticulación de los centros de estudiantes, la obligación de dejar el DNI en el ingreso a los edificios;

que de acuerdo a los archivos de la DIPPPBA, el control pasaba por elementos de la Policía Bonaerense, tal como se desprende del legajo, Mesa "A", Factor Estudiantil, N° 20, Rubro N° 7, caratulado "Universidad Nacional de la Plata, años: 1976/77/78/79/80/81/82", que se inicia con un informe de mayo del año 1976 sobre las Universidades Nacionales de Bahía Blanca y La Plata, donde se aclara que "*Prosigue en vigencia, un control estricto sobre el ingreso de los alumnos en las facultades, exigiéndoles, previo acceso, la presentación de la Libreta Universitaria, como también, documentación personal*", Secc. Búsqueda 30 de abril de 1976;

que resulta evidente que las decisiones "administrativas" que se tomaban en el ámbito, respondían entonces a las necesidades represivas determinadas por las fuerzas militares y de seguridad. Por Resolución N° 329/76 se resolvió mantener cerrado el Comedor Universitario y por Resolución N° 364/76 se redujeron los cupos de vacantes fijados para el ingreso, aún más que en 1975. Fueron cerradas ese mismo año las carreras de Cinematografía y Pintura Mural, por Resoluciones números 928/76 y 2813/76, respectivamente;

que la Resolución N° 490/76, en consonancia con el Decreto-Ley 21.276 prohibió la admisión como alumnos a quienes desarrollaran actividad que "asuma formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil o no docente" y dispuso la expulsión en caso de que se realizaran tales actividades, con prohibición de ingresar por cinco años, y la comunicación a todas las universidades del país;

que mediante la Resolución N° 1487/76, se modificó el régimen disciplinario, incorporando estas disposiciones y ampliando las faltas a las cometidas tanto en el ámbito universitario o fuera de éste, en "actos que denoten peligrosidad actual o potencial para la seguridad nacional,

///



///

los que deberán estar fehacientemente acreditados por vía de información producida por las fuerzas de seguridad.”;

que la Resolución N° 1212/81, que reguló las pautas básicas de ingreso a la universidad sobre la base del curso obligatorio de ingreso, la aprobación de dos asignaturas y el concurso por orden de mérito para acceder a las vacantes, en su artículo 19 disponía el control de la identidad de los alumnos al inicio de cada jornada del mencionado curso, mediante la presentación del documento de identidad, y en su artículo 31 eximía del curso de ingreso y del examen a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad;

que en definitiva, como consecuencia de estas políticas de terror y disuasión descriptas, la matrícula estudiantil se redujo de 13.000 estudiantes ingresantes en 1975 a 4800 en 1983;

que producto de la persecución del Estado terrorista, de acuerdo a la Nómina de Detenidos Desaparecidos que se elaboró por mandato de la Resolución N° 213/2007 -que se encuentra en permanente reconstrucción,- más de setecientos integrantes de esta Casa de Estudios resultaron secuestrados, desaparecidos y asesinados, de acuerdo al cotejo realizado con el “Listado de víctimas del accionar represivo ilegal del Estado argentino- Víctimas de desaparición forzada y asesinato” elaborado y actualizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

que de acuerdo a la CONADEP, el 21% de los desaparecidos y asesinados eran estudiantes, y que en la ciudad de La Plata ese porcentaje fue muy superior, tal como se comprobó, por ejemplo, en el juicio denominado “Circuito Camps”, donde el 63% de las víctimas que pasaron por los centros clandestinos de detención denominados “Comisaría Quinta,” “Brigada de Investigaciones de La Plata” y “Destacamento de Arana,” pertenecían a la Universidad Nacional de La Plata. De igual manera, numerosos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo y sobrevivientes de los centros clandestinos de detención pertenecían a esta Casa de Estudios y han dado testimonio en los juicios por delitos de lesa humanidad, de la persecución sufrida;

que en la Facultad de Bellas Artes el proceso descrito adquirió manifestaciones particulares y específicas, surgiendo hacia finales de los años 60 debates en las aulas que comenzaron a quebrar las visiones conservadoras del arte, dando lugar a la generación de experiencias estrechamente vinculadas y comprometidas con la realidad, como el Grupo de cine peronista que reflejó grandes hitos de las luchas obrero estudiantiles y del movimiento peronista y más adelante otras expresiones de izquierda, como las que dieron lugar al documental Informes y testimonios sobre la tortura política en la Argentina, que describe los métodos de tortura aplicados durante la dictadura de Onganía;

///



///

que por aquellos años en la Facultad se luchaba contra la dictadura de Onganía, resistiendo los embates contra la autonomía universitaria y la presencia policial en el ámbito universitario, produciéndose por entonces las primeras detenciones de carácter político como la de Saúl Enrique Quiroga, estudiante de Diseño y Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Bellas Artes y la de Jorge Alejandro Ulla, estudiante de Plástica preso y asesinado en Trelew;

que con el nuevo gobierno democrático en 1973 y durante la gestión del Decano Interventor, Licenciado Jorge Abad, docentes, no docentes y estudiantes de la Facultad de Bellas Artes dirimían la configuración de perfiles profesionales superadores de los heredados de la tradición universalista de las Bellas Artes y que, a pesar de las limitaciones y los desacuerdos, se pensó un plan de estudios atento al mundo contemporáneo, a Latinoamérica y a la integración de distintos campos disciplinares;

que en los primeros años, ese plan de estudios se fundía en un Área Básica que desgranaba luego hacia cada orientación y contemplaba, ya en la formación de grado, la necesidad de que las y los estudiantes advirtieran que los mecanismos del mercado y el peso de las tradiciones condicionaban la integridad ética de quienes elegían al arte como profesión y en paralelo procuraban trabajar superando concepciones endógenas y elitistas;

que a la par del notable crecimiento de la matrícula, en las aulas y talleres se discutía el peronismo, la izquierda, Cuba, las vanguardias estéticas y políticas, el tango y el arte pop, el realismo, la abstracción y que tal vez la manifestación simbólica más nítida de ese proyecto se sintetizó en una nominación institucional que cobijó esos apasionamientos: Facultad de Artes y Medios Audiovisuales;

que la respuesta no se hizo esperar y fue feroz, primero con la aparición y crecimiento de bandas paraestatales de carácter fascista, como la denominada Concentración Nacional Universitaria (CNU), agrupación de extrema derecha que junto con la Triple A asolaron las calles de La Plata y las aulas de la Universidad y de las que estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, como Nélida Villarino y Julio Urtubey, fueron víctimas;

que con el proceso de intervención de Oscar Ivanissevich a la Universidad Nacional de La Plata y la gestión del Decano Interventor Profesor Ricardo Julio Porto no sólo comenzó un paulatino retroceso en los avances e innovaciones pedagógicas que se habían logrado en el período anterior, sino que se produjeron cesantías masivas de docentes como las de todos los docentes pertenecientes al Área Básica y la de Ernesto Ramírez, trabajador de Bellas artes y Secretario General de ATULP;

que finalmente en 1976, a partir del

///



///

inicio de la dictadura cívico-militar, con el Interventor Licenciado Jorge López Anaya al frente de la Facultad, se suceden las desapariciones, las cesantías de trabajadores docentes y no docentes, entre las que se destaca la vergonzosa cesantía por abandono de cargo del trabajador José Artigas, a sabiendas de su condición de detenido-desaparecido, el cierre de carreras -entre ellas Cine (Resolución N°928/76), Pintura Mural (Resolución N°2813/76), Órgano (Resolución N° 2084/76) Canto, Guitarra, Piano, Violoncello y Violín (Resolución N°2869/76)-, y se vuelve a instalar una idea del arte anacrónica, ligada a la belleza, igualmente impoluta y atemporal, que tuvo su máxima expresión en el retorno al viejo nombre: Facultad de Bellas Artes;

que de la lectura y análisis de los registros y legajos de la Facultad de Bellas Artes y de las fuentes ya mencionadas, es posible reconocer que:

Rita Liliana Remedios Artabe Bajamon de acuerdo a su legajo N° 20.270, nació el 6 de octubre de 1953 en la ciudad de La Plata. Se inscribió en la Escuela Superior de Bellas Artes en el año 1973, en la carrera de Historia de las Artes Plásticas, luego de obtener su título de Bachiller en la Escuela de Enseñanza Media N° 6. Previamente, había cursado cinco años en el Liceo "Víctor Mercante" y se había inscripto para el ingreso al Bachillerato de Bellas Artes, en el año 1963. Rita se desempeñó durante el año 1973 como trabajadora no docente en el Liceo "Víctor Mercante". Militó en Resistencia Libertaria, organización de origen anarquista, y luego en la Juventud Universitaria Peronista y Montoneros. Su pareja, José Gola, fue asesinada el 20 de diciembre de 1976 al resistirse a su secuestro. El 7 de enero de 1977, a los 23 años, Rita también fue asesinada al resistirse a su secuestro en el marco de un operativo represivo realizado en su vivienda, un departamento ubicado en la calle 22 entre 65 y 66 de La Plata. El hijo de ambos sobrevivió.

José Clemente Artigas Barrientos de acuerdo a su legajo de Personal, que se encuentra en el Archivo General de la Facultad de Bellas Artes, nació en la ciudad de Corrientes el 19 de septiembre de 1942. Hijo de Clementino Artigas e Ignacia Barrientos, se casó con Andrea Benítez y juntos tuvieron 7 hijos. El 15 de junio de 1973 ingresó como trabajador no docente, con el cargo de Oficial de 2da en el Comedor Universitario y en el año 1975, debido al cierre temporario del Comedor, por Resolución 758/75 pasó a prestar servicios como adscripto a la Facultad de Bellas Artes. En el marco del Juicio por la Verdad, su esposa y su hijo Juan Ramón señalaron que José era militante peronista, que le decían "Pepe" o "Taquito" y que fue secuestrado el 16 de septiembre de 1977 en la casa familiar, ubicada en 514 bis entre 4 y 5, junto a otras cinco personas que se encontraban allí reunidas. Obra en el legajo las actuaciones realizadas a partir de su secuestro. Allí se consigna que José "no concurre a prestar servicios en esta Facultad desde el 19/XI/77. Se tiene conocimiento de su arresto el día 20 de

///



///

setiembre. El 22 de setiembre concurre su esposa y es atendida por el Secretario de la Facultad. Manifiesta que en ocasión en que su esposo presenciaba por televisión la pelea de box de Galindez, en compañía de un grupo de jóvenes que vive en el mismo barrio de emergencia ubicado a orillas del Arroyo "el gato", tiene lugar un procedimiento policial y son detenidos los jóvenes por presuntos extremistas lo mismo que su esposo. Asimismo, son destruidas dos de las viviendas. Desde entonces se carecen de noticias de su paradero". El 27 de setiembre el Decano elevó nota al Rector Guillermo Gallo sobre las inasistencias de José Artigas, manifestando que tiene conocimiento de la detención con presuntos extremistas "sin que hasta la fecha haya podido ser localizado ni sus familiares presentaron nota en esta Facultad informando sobre lo acontecido". El 17 de octubre su esposa Andrea presenta una nota al Decano, Licenciado Jorge Lopez Amaya, informando por escrito del secuestro, solicitando la intervención de las autoridades para que lo localicen y manifestando "soy madre de siete hijos y hemos quedado en la indigencia al no poder cobrar el sueldo de mi marido". El 21 de octubre de 1977, con dictamen favorable de la Asesoría Letrada, mediante Resolución 1914, el Rector Gallo lo declaró cesante por abandono de cargo. El Secretario de la Facultad de Bellas Artes, César de Santibáñez, mediante telegrama colacionado dirigido a José comunicó la cesantía el 26 de octubre de 1977. José Continúa desaparecido.

Adriana Cecilia Barcia Cortizo de acuerdo a su legajo N° 15.864, nació el 17 de Febrero de 1952 en Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Cursó sus estudios secundarios en el Instituto Manuel Belgrano de Berazategui, obteniendo en 1969 el título de Maestra Normal Nacional. En 1970 ingresó a la Escuela Superior de Bellas Artes, inscribiéndose en Pintura Mural, carrera que cursó hasta 4° año. Por Resolución N° 51/73, mientras continuaba con sus estudios, fue nombrada ayudante alumna "ad honorem" y auxiliar docente diplomada "ad honorem" en la cátedra Historia de la Cultura. En el año 1974, fue una de las auxiliares propuestas para dictar el Curso de Introducción a la Realidad Nacional. Adriana era peronista y militante de Montoneros. Junto a su compañero Juan Carlos Alsogaray continuó su compromiso militante en Tucumán. Juan Carlos fue asesinado en febrero de 1976 y unos meses más tarde, entre julio y agosto de 1976, fue secuestrada Adriana. La familia de Juan Carlos pudo recuperar sus restos, Adriana continúa desaparecida.

María Teresa Berardi Oyarzábal de acuerdo a las Fichas y actas que corresponden al legajo N° 10.653, nació el 17 de noviembre de 1945 en Capital Federal. Ingresó a la Escuela Superior de Bellas Artes en el año 1965, inscribiéndose en la carrera de Piano y más adelante en el Profesorado de Educación Musical. De acuerdo a los registros de Dirección de Títulos y Certificaciones, egresó en diciembre de 1971 como Licenciado en Educación Musical y en marzo de 1972 como Profesor Superior en Educación Musical. De acuerdo a su legajo personal obrante en el Archivo General de la Facultad,

///



///

el 1° de agosto de 1974 fue nombrada Jefa del Departamento de Música. Sin embargo, a raíz de los asesinatos de Rodolfo Achem y Carlos Alberto Miguel, sucedidos el 8 de octubre de 1974 a manos de la C.N.U, presentó su renuncia junto con el resto de las autoridades de la Facultad de Artes y Medios Audiovisuales, entre las que se encontraba la Profesora Irma Zucchi. En 1973 fue elegida concejal de la ciudad de La Plata por el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI). María Teresa, perteneciente a la organización Montoneros, fue secuestrada junto con su esposo Manuel María Lojo y otra pareja en la madrugada del 29 de abril de 1977 en la localidad de Temperley. Gracias a la labor del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), en el año 2006, sus restos fueron identificados. Pudo determinarse que María Teresa y Manuel María fueron asesinados y sus cuerpos dejados en el Camino Negro y Camino de Cintura, en Lomas de Zamora, pocas horas después del secuestro y enterrados como N.N. en el Cementerio de Avellaneda.

Adrián Eloy Blanco Stradolini de acuerdo a su legajo n° 20.300, nació el 5 de marzo de 1952 en Pergamino y egresó en 1971 como Perito Mercantil de la Escuela Experimental integrada con Anexo Comercial de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro. En el año 1973 se inscribió en la carrera de Cinematografía perteneciente a la Escuela Superior de Bellas Artes. Se inscribió para cursar ocho materias, pero solo hay registro de su paso por el Área Básica. Adrián militaba en la Juventud Peronista y en el ámbito sindical, ya que trabajaba en el Banco Hipotecario Nacional. En el año 1974, fue uno de los auxiliares propuestos para dictar el Curso de Introducción a la Realidad Nacional. Su hermano Fernando Ernesto fue secuestrado el 28 de diciembre de 1976 en La Plata y al día siguiente, Adrián fue secuestrado en el Regimiento de Infantería N°9 de Corrientes, donde se encontraba realizando el Servicio Militar Obligatorio. Desde allí fue trasladado a La Plata, donde fue visto por sobrevivientes en el CCD "La Cacha". Adrián y su hermano Fernando continúan desaparecidos.

Carlos Antonio Cafferatta Martiarena de acuerdo a su legajo N° 14.278, nació el 29 de enero de 1942 en La Plata. Cursó los estudios secundarios en la Escuela Normal Nacional N°2 Dardo Rocha, donde se recibió de Bachiller en 1963. En el año 1964 se inscribió en la Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Superior de Bellas Artes. Según consta en su legajo cursó materias hasta segundo año de dicha carrera y en 1966 integró el Consejo Directivo de esta casa de estudios como estudiante. En el año 1974 volvió a ingresar a la por entonces denominada Facultad de Artes y Medios Audiovisuales. En esa oportunidad se inscribió en la carrera de Diseño y Comunicación Visual, donde se anotó para cursar seis materias, aunque sólo hay constancia de su paso por el Área Básica. Carlos se desempeñó como Técnico Radiólogo en el Hospital Rossi. Militante peronista, fue detenido durante la dictadura del General Levingston, durante el año 1970, por haber insultado al dictador. Siendo dirigente de la Juventud

///



///

Peronista y Montoneros, fue responsable de los grupos juveniles del Operativo Dorrego durante el año 1973. Durante el año 1975, se trasladó a la ciudad de Córdoba, donde el 29 de julio de 1976, a los 34 años de edad, fue asesinado por fuerzas represivas. Fue enterrado como N.N. en el cementerio de San Vicente, Córdoba. Sus restos fueron exhumados e identificados en diciembre del 2005, gracias a la labor del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Mabel María Conde Lago de acuerdo a su legajo N° 20.929, nació el 27 de abril de 1953 en Mar del Plata, Egresada del Instituto Santa Cecilia de esa ciudad, recibió el título de Bachiller con Orientación Pedagógica y en 1974 ingresó a la carrera de Diseño en Comunicación Visual. De la documentación relevada se desprende que se inscribió para cursar seis materias, aunque sólo hay constancia de su paso por el Área Básica de Artes y Comunicación. Mabel era militante de la organización Montoneros y hacia fines de 1975 debió dejar sus estudios por la persecución política imperante en la Universidad Nacional de La Plata, regresando a vivir a la casa de sus padres en Mar del Plata. Estaba casada con Manuel Pedreira, dirigente de la JUP platense que ese año fue detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y luego expulsado del país, con quien tuvo una hija. Fue secuestrada el 19 de febrero de 1977 del domicilio de sus padres y vista por sobrevivientes en el CCDTyE Brigada de Investigaciones de La Plata. Por su caso fueron juzgados y condenados por delitos de lesa humanidad numerosos imputados en la causa denominada "Circuito Camps", en la que se investigaron, probaron y condenaron delitos de lesa humanidad. Mabel continúa desaparecida.

Corina De Livano Jorge de acuerdo a las listas de inscripción al Área Básica, donde consta que se le asignó el legajo N° 20.970, fue ingresante a la carrera de Cinematografía en 1974 y alumna del Área Básica, aunque no se registran datos sobre su continuidad en el establecimiento. Estudió también en la Facultad de Ciencias Económicas y en ese carácter, realizó prácticas rentadas en el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, a las que renunció por Resolución N° 516 del 31 de agosto de 1976. "Kisi", como la llamaban sus amigos y compañeros, nació en Chivilcoy el 2 de marzo de 1955 y fue militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y Montoneros y estaba casada con Juan José Albarracín. Fue asesinada el 11 de abril de 1977 en el marco de un operativo policial desarrollado sobre su domicilio de calle 26 entre 77 y 78 de La Plata.

Patricia Graciela Dell'Orto Lemme de acuerdo a su legajo N° 15.279 nació en La Plata el 27 de agosto de 1956. Viviendo en Berazategui, cursó la educación primaria en el Instituto José Manuel Estrada de esa localidad. En su legajo se adjunta un certificado de alumna sobresaliente por su buena conducta y su aplicación al estudio. Egresó del Bachillerato de Bellas Artes como Bachiller especializada en Dibujo Artístico. En 1974 se inscribió en las carreras de Cinematografía y Pintura, en ambas se anotó para cursar seis materias. Hay registros de su paso por el Área Básica de Arte y Comunica-

///



///

cación. Patricia trabajó como dibujante en la fábrica Rigolleau de Berazategui. Estaba casada con Ambrosio Francisco de Marco y ambos militaban en la Juventud Peronista, en la Unidad Básica "Juan Pablo Maestre" de Los Hornos. El 5 de noviembre de 1976 fueron secuestrados de su casa en la localidad de City Bell, veinticinco días después del nacimiento de su hija Mariana. Por su caso, fue juzgado y condenado Miguel Osvaldo Etchecolatz en el año 2006, en el primer juicio oral llevado adelante luego de la anulación de las leyes de impunidad. Allí Jorge Julio López, querellante y testigo en esa causa y desaparecido por segunda vez un día antes de la sentencia, declaró que Patricia, a la que definió como una "mujer de oro", desarrollaba su militancia en una Unidad Básica ubicada en 68 entre 142 y 143, donde cuidaba a los chicos más chicos. A través de su testimonio, quedó probado que Patricia y Ambrosio permanecieron en los CCDTyE que funcionaron en la Brigada de Investigaciones de La Plata y en Arana, donde de acuerdo al mismo testimonio fueron asesinados. Patricia y Ambrosio continúan desaparecidos.

Godoberto Luis Fernández Sabbatella de acuerdo a su legajo N° 15.477, nació el 27 de enero de 1949 en San Nicolás, donde realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional Coronel Olavarría, obteniendo el título de bachiller. En 1968 se inscribió en la carrera de Diseño Industrial, cursó y aprobó todas las materias de 1° a 4° año y en junio de 1972 presentó el plan de trabajo para la tesis. En el año 1973, al cambiar la reglamentación referida a los proyectos de Tesis de la carrera, quedó sin efecto su solicitud anterior y se inscribió para cursar el taller de tesis durante el ciclo lectivo 1974. Su Legajo docente N° 19.637, obrante en el Archivo General de la Facultad de Bellas Artes, da cuenta de su trabajo en el Departamento de Diseño como Auxiliar Docente Básico "ad honorem" desde octubre de 1971, cuando cursaba el 3° año de la carrera y luego como Ayudante de Primera desde junio de 1973 y hasta diciembre de 1974, ambos cargos en la cátedra Taller de Visión. Dentro de la Facultad de Artes y Medios Audiovisuales "Godo" o "Lucho", como lo conocían amigos y compañeros de militancia, se vinculó con el histórico Grupo de Cine Peronista. A la par de sus estudios Godoberto militaba en la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN) y más adelante en la organización Montoneros. En 1974 se casó con Ana María Ponce Macagno, conocida como "Loli", con quien tuvo un hijo. Ese mismo año Godoberto sufrió un atentado de la Triple A y un allanamiento en su domicilio del barrio de Tolosa que lo llevaron a pasar a la clandestinidad, quedando inconcluso su proyecto de tesis. El 11 de enero de 1977 fue secuestrado en la vía pública en algún punto del trayecto entre Buenos Aires y La Plata. El 18 de julio del mismo año, fue secuestrada en el Jardín Zoológico de Buenos Aires Ana María, mientras celebraba el primer cumpleaños de su hijo Luis Andrés y llevada al CCDTyE ESMA. Loli y Godo continúan desaparecidos.

Néstor Narciso Fonseca Cuenca de acuerdo a su legajo N° 15.345, nació el 19 de diciembre de 1940 en La Plata, donde cursó sus estudios secundarios en el turno nocturno del Cole-

///



///

gio Nacional "Rafael Hernández", obteniendo el título de Bachiller en el año 1960. Después de cursar algunas materias de la carrera de Derecho, en 1968 se inscribió en la carrera de Cinematografía en la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNLP, graduándose de Licenciado en Realización Cinematográfica al haber rendido el último examen el 19 de diciembre de 1974. De acuerdo a la documentación obrante en la Dirección de Títulos y Certificaciones, se inició de oficio el expediente correspondiente a la entrega del título, pero nunca realizó los trámites necesarios para concretar la entrega. Esta situación fue producto de la persecución de la que era objeto. Según consta en su legajo, en varias oportunidades rindió examen junto a Jorge Mendoza Calderón y Arnoldo Moyano González, compañeros de estudio y militancia. Junto a ellos, entre otros, fue fundador del "Grupo de Cine Peronista", que registró hechos históricos de la militancia peronista, como la llegada de Perón a Ezeiza, el 20 de junio de 1973, material filmado en 8 milímetros que fue recuperado y está siendo procesado. La trayectoria militante de "Pichila", como lo conocían sus amigos y compañeros, en el ámbito de la Universidad comenzó mientras era estudiante secundario en el marco de la lucha por la educación conocida como "laica o libre". Junto a Hugo Bacci, fue parte del grupo inicial que fundó la primera agrupación platense peronista universitaria. Su actividad gremial también fue profusa e intensa. De profesión carpintero matricero, inició su actividad sindical en el Astillero Río Santiago. En 1959 fue elegido delegado regional para las 62 Organizaciones Peronistas por la seccional Ensenada de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). Desde ese lugar organizó y militó en la Juventud Peronista (JP) de La Plata. Fue también obrero textil y como tal trabajó en Petroquímica Sudamericana. En 1972 fue elegido delegado gremial del frigorífico Swift de Berisso. Hacia 1975 y en el contexto de la lucha obrera en contra del "Rodrigazo", fue dirigente de la "Coordinadora Sindical de Gremios en Lucha". Para ese entonces integraba la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) y Montoneros. Instalada la dictadura militar en marzo de 1976, debió dejar su trabajo para seguir militando clandestinamente en La Plata hasta principios de 1978. El 31 de mayo de 1978 fue secuestrado en Mar del Plata y su cuerpo fue hallado en la vía pública, según consta en un acta de defunción fechada el 1° de junio de 1978. Su cuerpo fue localizado en el año 1984 en el Cementerio Parque de esa ciudad. En el año 2005, por disposición del Honorable Consejo Superior, se entregó a su familia el título "post-mortem". Y en homenaje a su trayectoria como militante obrero y estudiantil, la sede de la Facultad de Bellas Artes de calle 10 entre diagonal 78 y 63 lleva su nombre.

José Abel Fuks Cuschnir de acuerdo a su legajo N° 21.895, nació el 27 de noviembre de 1952 en la ciudad de La Plata, donde cursó la educación primaria en la Escuela Anexa. En 1960, de acuerdo al legajo N° 13.349 se inscribió en el curso preparatorio de Piano de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNLP, aprobando 1° y 2° año. Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "Rafael Hernández". En el

///



///

año 1976 se inscribió en la carrera de Composición y Dirección Orquestal de la Facultad de Bellas Artes, pero poco después retiró la documentación presentada. Su planilla de inscripción está atravesada por la leyenda "abandono de carrera", al igual que la lista de inscripción donde consta su nombre. En otra lista de inscripción, aparece en la carrera de Cinematografía con el legajo N° 20.456. José cursó también, entre los años 1972 y 1975, la carrera de Filosofía en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Militó en el Partido Comunista Maoísta (PCM) y en su brazo estudiantil Grupo de Estudiantes Antiimperialistas (GEA) y el 2 de septiembre de 1976 fue secuestrado. Durante ese mes sufrieron la misma suerte sus compañeros de militancia Graciela Torrano, Alejandro De Sío y Domingo Cáceres. Fue visto por sobrevivientes en los CCTyE Destacamento de Arana y Pozo de Quilmes. Continúa desaparecido.

Mirta Teresa Gerelli Marazzato de acuerdo a su legajo N° 15.895 nació el 26 de junio de 1950 en la localidad de Quilmes. Cursó sus estudios secundarios en el Instituto Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Florencio Varela, obteniendo el título de Maestra Normal Nacional en 1968. En el año 1969 se inscribió en la carrera de Pintura Mural, mientras cursaba el Profesorado en Ciencias de la Educación en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Según consta en su ficha de alumna y en actas de exámenes cursó y rindió materias hasta el cuarto año de la referida carrera. Militante de Montoneros, Mirta tuvo dos hijas junto a su primer compañero: María Celeste y Marina. Luego formó pareja con Carlos Esteban Rodríguez, quien militaba en la Columna Sur de la organización Montoneros. Ambos fueron secuestrados el 26 de febrero de 1977 en la vía pública de la localidad de Quilmes, aunque en distintos operativos. Fueron vistos por sobrevivientes en los CCTyE Pozo de Quilmes y Pozo de Banfield. Los mismos testimonios afirman que para mayo de 1978 Mirta se encontraba embarazada. La pareja y el/la niño/a que debió nacer en cautiverio permanecen desaparecidos. Su caso fue incluido en la causa N° 44/86, denominada "Camps" en la que se investigaron, probaron y condenaron delitos de lesa humanidad.

Raymundo Gleizer Aijenbon de acuerdo a su legajo N° 13.741, nació el 27 de septiembre de 1941 en Capital Federal. Egresó como Perito Mercantil de la Escuela Nacional de Comercio Anexa al Colegio Nacional N° 2 de San Martín. El 12 de abril de 1962 solicitó inscribirse fuera de término a la carrera de Cinematografía de la Escuela Superior de Bellas Artes, por haberse enterado tardíamente de la existencia de la misma, según consta en una carta elevada al delegado interventor Profesor José Luis Lunazzi. Al momento de dicho pedido se encontraba cursando en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Su solicitud fue aprobada y Raymundo pudo ingresar a Cinematografía. De acuerdo a la documentación relevada aprobó el primer año de la carrera y cursó algunas materias del segundo año. A partir de 1964 comenzó a desarrollar una importante actividad como crítico, director cinematográfico y documentalista. Fue autor de numerosos films de carácter político, entre los que se cuentan "Ocurrido en Hualfin", "La

///



///

tierra quema", "Nuestras Islas Malvinas", "Mataque", "Cuba", "Los traidores", "México, la revolución congelada", "Ni olvido ni perdón: la masacre de Trelew". Gleyzer inició su militancia en el Partido Comunista y en torno a 1972 se incorporó al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). En 1973 creó el Grupo Cine de la Base con el fin de difundir las luchas de la clase obrera. De este período es el documental titulado "Me matan si no trabajo y si trabajo me matan" sobre la huelga de los obreros de la fábrica INSUD, envenenados con plomo en la sangre, debido a las malas condiciones de trabajo. El 27 de mayo de 1976, a los 34 años, fue secuestrado en algún momento de la tarde, luego de haber pasado por el Sindicato Cinematográfico Argentino (SICA) y antes de recoger a su hijo Diego en la casa de su esposa, Juana Sapire. Fue visto por sobrevivientes en el CCDTyE El Vesubio. Su caso fue incluido en las causas N° 1487 (Vesubio) y N°1838 (Vesubio II) a cargo del Tribunal Oral Federal N°4 de Capital Federal, en las que se investigaron, probaron y condenaron delitos de lesa humanidad en los años 2011 y 2014.

Miguel Ángel Gradashi Camaño de acuerdo a su legajo N° 21.104, nació el 5 de junio de 1955 en Las Flores y cursó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Nacional Mixta Bachiller y Comercial de esa ciudad. De acuerdo a la documentación relevada, en mayo del año 1974 solicitó ingresar fuera de término al Área de Plástica, manifestando ser alumno de la Facultad de Ciencias Naturales. En 1975 formalizó su inscripción a la carrera de Diseño y Comunicación Visual y cursó hasta abril de 1976, cuando debió cumplir con el servicio militar obligatorio. Miguel Ángel estuvo en el Regimiento de Tiradores Blindados N° 10 de la localidad de Azul hasta su baja el 30 de marzo de 1977. El 29 de septiembre de 1978 solicitó su readmisión a la carrera de Diseño alegando, además del servicio militar, motivos de índole económica que le impidieron continuar con la carrera. Su pedido fue aprobado y se le notificó que el día 23 de octubre se debía presentar a la mesa examinadora que evaluaría su readmisión. Obra en el legajo, con sello del 20 de octubre, la frase "por mesa de entrada me doy por notificado" con su firma al pie. Pero "el Gringo", tal como lo apodaban sus amigos y sus compañeros de militancia de la Juventud Universitaria Peronista (JUP), no se presentó. El 4 de diciembre de 1978, el decano de la Facultad dispuso, atento la falta de presentación, no otorgar la readmisión solicitada. Miguel Ángel había sido secuestrado el 28 de octubre de 1978, en un procedimiento realizado en el Hotel Alsina del barrio de Monserrat. No se tiene conocimiento de su lugar de cautiverio. A la fecha, continúa desaparecido.

Dora Marta Landi Gil de acuerdo a sus legajos N° 20.543 y N° 21.447, nació el 18 de marzo de 1955 en la localidad de María Ignacia Vela, Provincia de Buenos Aires. Cursó sus estudios secundarios en el Instituto Sagrada Familia de Tandil. En 1973 ingresó a la carrera de Escenografía en la Escuela Superior de Bellas Artes y en 1975 presentó una solicitud de ingreso a la carrera de Diseño y Comunicación Visual en la ya denominada Facultad de Artes y Medios Audiovisuales. Obra en su legajo la presentación de un certificado de buena conduc-

///



///

ta, otro de domicilio expedido por la Comisaría 1° de La Plata y uno de antecedentes emitido por la Dirección de Informaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Dora pertenecía a la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y a la organización Montoneros, al igual que su pareja Alejandro José Logoluso. Ambos fueron detenidos junto a otras personas en marzo de 1977 en la ciudad de Asunción, Paraguay. Su caso se encuentra documentado en los "archivos del terror" de ese país y fue uno de los primeros en ser analizados para probar el alcance del modo de operar conjunto de las fuerzas represivas en los países de América Latina. En esa documentación consta que fueron torturados e interrogados por un equipo de represores argentinos, paraguayos y uruguayos y que el 16 de mayo de ese mismo año, fueron trasladados hacia Argentina en un avión de la Armada Argentina. Los secuestros y posteriores desapariciones de Dora y Alejandro fueron incluidos y probados en el juicio conocido como "Plan Cóndor", donde se condenó a dieciséis militares argentinos y uno uruguayo por delitos de lesa humanidad. Dora, que al momento de su secuestro tenía 22 años de edad, continúa desaparecida.

Beatriz Noemí Longhi García de acuerdo a la ficha de estudiante y las actas de examen que obran en el Archivo General en el Departamentos de Alumnos de la Facultad de Bellas, donde consta que se le asignó el legajo de estudiante N° 11.627, nació el 31 de octubre de 1940 en La Plata. Cursó sus estudios secundarios en el Bachillerato de la por entonces Escuela Superior de Bellas Artes, obteniendo el título de Profesor de Enseñanza secundaria, normal y especial en Dibujo Artístico en 1958. Ese mismo año ingresó a la Carrera de Pintura y de acuerdo a la documentación obrante en la Dirección de Títulos y Certificaciones, egresó con los títulos de Licenciado en pintura, en 1952 y Profesor superior en pintura, en 1965. Como estudiante obtuvo diferentes becas: en el año 1960 y 1961 beca para estudiantes de Bellas Artes, en 1962 beca préstamo de honor y en 1964 beca de iniciación a la actividad creadora. Según su Legajo docente N° 22.991, fue trabajadora docente de la Escuela Superior de Bellas Artes desde 1958 hasta 1968 en el Bachillerato y entre el 15 de marzo de 1965 y el 28 de febrero de 1968 como docente auxiliar diplomada de Visión, materia del Curso Superior perteneciente al Departamento de Diseño. "Bea" como la apodaban, militaba en el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML). Entre el 2 y el 4 de noviembre de 1977, fue secuestrada en un domicilio de Capital Federal, junto con su marido Oscar Dionisio Rios y su hijo Facundo José -que pudo ser recuperado por su familia- y otras cuatro personas, compañeras de militancia. Ambos fueron vistos por sobrevivientes en los CCDEyT Club Atlético y El Banco. Su caso fue incluido en el juicio conocido como "Jefes de Áreas" (causas N°1261 y 1268) a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 y en el juicio denominado "ABO III", el 5 de diciembre de 2017.

Hugo José Medrano Salvatori de acuerdo a su legajo N° 20.181, nació el 1 de junio de 1947 en José María Blanco, Tres Lomas,

///



///

Buenos Aires. Cursó sus estudios secundarios en el Instituto Secundario Mariano Moreno de Tres Lomas, donde recibió en 1965 el título de Bachiller. En 1972 ingresó a la Escuela Superior de Bellas Artes inscribiéndose en Diseño Industrial. Según consta en los registros de la Facultad, cursó materias hasta el 3er año de la carrera. Hugo era militante de la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO), estaba casado con Elba Nidia Videla y desde septiembre de 1972 trabajaba en Obras Sanitarias, organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. El 24 de noviembre de 1976 la pareja fue secuestrada por fuerzas conjuntas del Ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires en su domicilio de La Plata. En dicho operativo su hija Paula de nueve meses de edad fue dejada en casa de vecinos y dos días después fue recuperada por su familia. En su trabajo fue dado de baja por abandono de cargo. Fue visto por sobrevivientes en el CCDTyE Comisaría 5ta de La Plata. Sus restos fueron hallados en el cementerio de Avellaneda e identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense en el año 2010. Su esposa Elba continúa desaparecida. Por su caso fueron juzgados y condenados por delitos de lesa humanidad numerosos imputados en la causa denominada "Circuito Camps", en la que se investigaron, probaron y condenaron delitos de lesa humanidad.

Jorge Mendoza Calderón de acuerdo a su legajo N° 15.260 nació el 19 de junio de 1943 en Piura, Perú. En 1964 egresó como Bachiller del Colegio Gran Unidad Escolar (G.U.E) San Miguel de dicha localidad peruana. En 1967 ingresó a la Escuela Superior de Bellas Artes, inscribiéndose en la Licenciatura en Realización Cinematográfica y en 1975 en la carrera de Historia del Arte de la entonces Facultad de Artes y Medios Audiovisuales. En esta, obra una constancia manual donde se informa que adeuda certificado de domicilio y buena conducta y otra de autoría de Jorge, donde informa que "procedo a retirar la documentación por hacer abandono de carrera", el 22 de abril de 1975. De acuerdo a las actas de exámenes, rindió materias de la Licenciatura en Realización Cinematográfica hasta el 22 de abril de 1976. Durante su trayectoria académica fue militante del Grupo de Cine Peronista. "El Negro" o "el Piura", como se lo conocía, fue secuestrado a los 33 años de edad, el 5 de octubre de 1976, en el domicilio de Enrique Pankonin Abis y María Cristina Fernández de Pankonin, también detenidos desaparecidos. Según testimonios de sobrevivientes fue visto con vida en los CCDTyE Destacamento de Arana y la Brigada de Investigaciones de Lanús con asiento en Avellaneda, conocida como "El Infierno". "El Piura", permanece desaparecido.

Elena Susana Mirena Monopoli de acuerdo a su legajo 15.915 nació el 29 de octubre de 1950 en la ciudad de La Plata. Realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nuestra Señora de la Misericordia de esta ciudad, egresando en 1969 con el título de Maestra Normal Nacional. En 1970 ingresó en la Escuela Superior de Bellas Artes inscribiéndose en el Profesorado Superior de Pintura. En la documentación encontrada no se hallaron registros de haber cursado y/o

///



///

aprobado materias en el Establecimiento. Elena, casada con Abigail Armando Attademo, fue madre de dos hijas, Clarisa y Natalia. Elena militó en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y fue miembro del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Abigail fue secuestrado en Caseros el 4 de junio de 1976 y el 22 de agosto de 1976, a los 25 años de edad, fue secuestrada en la localidad de San Isidro junto a un compañero. Elena continúa desaparecida.

Arnoldo del Valle Moyano González de acuerdo a su legajo N° 15.362, nació el 29 de julio de 1945 en Adrogué. En 1968 finalizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional Almirante Brown de dicha localidad, donde obtuvo el título de Bachiller. Ese mismo año ingresó a la Escuela Superior de Bellas Artes, inscribiéndose en la Licenciatura en Realización Cinematográfica. En el año 1969 rindió cinco materias correspondientes al primer año de la carrera. Arnoldo militó en la organización Montoneros. El 17 de agosto de 1977, a los 32 años de edad, fue asesinado en la vía pública en la localidad de Banfield durante un operativo. El mismo día fue secuestrado su hermano Edgardo Patricio. En agosto del año 2000, sus restos fueron exhumados del Cementerio Municipal de esa localidad, donde había sido inhumado como NN junto a Alberto Miguel Camps, y posteriormente identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Hilda Inés Olivier Scorpatti de acuerdo a su legajo N° 20.627 nació el 30 de mayo de 1955 en La Plata, donde realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Nacional N° 2 Dardo Rocha. En 1973 ingresó a la Escuela Superior de Bellas Artes, inscribiéndose en la carrera de Cinematografía. Ese año aprobó cinco materias de primer año. En 1974 se anotó en siete materias de segundo año. Ese mismo año Hilda se inscribió en la carrera de Arquitectura. Vinculada con el Grupo de Cine Peronista, era conocida por amigos y compañeros como "Sissi" o "Condesa", militó en la Juventud Universitaria Peronista y luego en Montoneros. Estaba casada con Ricardo Daniel Santilli, graduado de la Facultad de Derecho. Con él se mudó luego del golpe cívico militar a Altos de Villa Cabrera, provincia de Córdoba. El 9 de marzo de 1977 Hilda se había reunido con un grupo de compañeros en una casa de la organización. En un operativo conocido como "El Castillo", miembros del Ejército al mando de Luciano Benjamín Menéndez, cercaron el lugar y asesinaron a sus ocupantes. Hilda, de 21 años de edad y embarazada de dos meses murió allí. Su cuerpo fue inhumado como NN en el Cementerio de San Vicente. Su esposo Ricardo logró salir del país, pero en 1980 en el marco de la denominada Contraofensiva regresó y fue secuestrado. Los restos de Hilda fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en 1993.

Luis Alejandro Orvieto Pisk de acuerdo a su legajo N° 20.033, nació el 18 de noviembre de 1947 en Capital Federal. En el año 1972 ingresó a la carrera de Cinematografía. Cursó materias hasta el tercer año rindiendo la última en mayo de

///



///

1975. En 1974 fue designado ayudante alumno de la cátedra Taller de Audiovisual, en la por entonces denominada Facultad de Artes y Medios Audiovisuales, cargo que le fuera limitado en febrero de 1975. "Gurí", como lo apodaban sus compañeros y amigos, formó parte del Grupo de Cine Peronista y militó en la organización Montoneros. Fue secuestrado en los primeros días del mes de noviembre de 1976, a los 28 años de edad, al ingresar al domicilio en el que vivía junto a su madre en la ciudad de Buenos Aires. Luego de su secuestro, su madre debió exiliarse durante un mes en Montevideo, período durante el cual Luis se comunicó telefónicamente una vez. Esa fue la última noticia que tuvieron de él. Luis continúa desaparecido.

José Américo Pollola Dossena de acuerdo a su legajo 15.291, nació el 17 de mayo de 1955 en la ciudad de La Plata, por entonces denominada ciudad Eva Perón. Cursó los estudios primarios en la Escuela San Pío X y continuó en el Bachillerato de Bellas Artes de la UNLP, obteniendo el título de Bachiller Especializado en Dibujo Artístico. En 1974 ingresó a la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNLP, inscribiéndose en la carrera de Pintura y en 1975 por Resolución 29/75, trasladó su inscripción a las carreras de Diseño en Comunicación Visual y Diseño Industrial. Según se refleja en la documentación de su legajo, aprobó el primer año de ambas carreras y se inscribió para cursar materias correspondientes al tercer año de la carrera de Diseño en Comunicación Visual. José militó en el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML). El 25 de febrero de 1978, a los 22 años de edad, fue secuestrado de un domicilio de Villa del Parque en la ciudad de Buenos Aires, junto a Rodolfo Alberto Crespo, Mario Demichel y Mónica Elsa Ortega. De acuerdo al testimonio brindado por su madre, Delia Dossena, en el Juicio por la Verdad de La Plata, vecinos del lugar le dijeron que por la madrugada fuerzas del Primer Cuerpo del Ejército habían allanado ese domicilio y se habían llevado a varias personas. Fue visto por sobrevivientes en el CCTyE "El Banco". A la fecha continúa desaparecido.

Ernesto Anastasio Ramírez, de acuerdo a su Foja de Servicios N° 74 obrante en el Archivo General de la Facultad de Bellas Artes, nació el 22 de enero de 1930 en General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires y cursó estudios secundarios hasta el tercer año del Colegio Industrial Nacional. En 1959 se desempeñó en el Comedor Universitario como mozo y a su solicitud fue transferido al Teatro de la Universidad en el ámbito de la Escuela Superior de Bellas Artes. Entre los años 1959 y 1960 se desempeñó como ayudante "ad honorem" en la Cátedra de Luminotecnia, correspondiente a los cursos de la Escuela del Actor. En 1964 fue designado Delegado Gremial de la Escuela Superior de Bellas Artes en la Asociación de Empleados de la UNLP, junto a Martha Baissac de Alfaro como Subdelegada. El 1° de julio de 1969 se le otorgó licencia sin goce de haberes por haber sido designado Secretario General

///



///

de la Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata (ATULP) y recién en 1973, en vistas de una presentación efectuada por el gremio no docente, por Resolución N° 1036 las autoridades de la Universidad consideraron en uso de licencia gremial, con goce de haberes, al Secretario General y al Tesorero de ATULP, disponiendo el pago de los sueldos adeudados desde diciembre de 1971. El 30 de diciembre de 1974, el Ministro de Cultura y Educación resolvió dar de baja a numerosos agentes que prestaban servicios en la Universidad entre ellos a Ernesto "Semilla" Ramírez, haciéndose efectiva a comienzos de 1975 mediante Expediente N° 2.200-289.439/75, firmado por Oscar Ivanissevich. Simultáneamente se produjo la intervención del gremio. Desde su cargo de Secretario General de ATULP desarrolló una intensa actividad sindical y promovió la creación de la FATUN Auténtica, Federación que nucleaba a los sindicatos de Capital Federal, La Plata y Bahía Blanca, sumándose a la CGT de los Argentinos, liderada por Raimundo Ongaro. Luego del golpe cívico militar de 1976 y con el gremio en manos de los militares, Ernesto debió pasar a la clandestinidad. Fue secuestrado a principios de 1977, a los 47 años de edad. No hay registros de su paso por ningún centro clandestino de detención. Continúa desaparecido.

Irene Felisa Scala Martínez de acuerdo a su legajo N° 20.230, nació el 31 de Julio de 1949 en Capital Federal. Cursó la escuela secundaria en el Colegio Normal Nuestra Señora de la Misericordia de esa ciudad, de donde egresó con el título de Maestra Normal Nacional. En 1972 se inscribió en la carrera de Canto y aprobó el curso de ingreso. Fue también estudiante del Traductorado de Inglés en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y trabajaba en el Departamento de Alumnos de la Facultad de Arquitectura de esta Casa de estudios. Estaba casada con Néstor Zuppa, con quien tuvo a su hijo Luciano. Ambos militaban en el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) y en la Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata (ATULP). En la madrugada del 24 de noviembre de 1976 ambos fueron secuestrados, junto a Héctor Malnatti y Mirta Coutoune, de su casa en el barrio norte de La Plata. En tanto, Luciano fue dejado con unos vecinos, quienes lo entregaron a sus abuelos maternos. El mismo día también fueron secuestrados de sus respectivos domicilios su madre, Susana Martínez, un hermano y los padres de Néstor, Rina Rapaccini y Oscar Zuppa, quienes permanecieron un mes detenidos desaparecidos en lo que, creen, era el CCDTyE conocido como Pozo de Banfield. Irene y Néstor fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). En el caso de Irene, en octubre de 2011, pudo determinarse que el 31 de diciembre de 1976 fue ejecutada en la vía pública en un enfrentamiento fraguado y luego inhumada como NN en el cementerio de Boulogne Sur Mer. Hoy sus restos y los de Néstor se encuentran en el Mausoleo Memoria, Verdad y Justicia del cementerio local.

Julio Horacio Urtubey Gómez de acuerdo a la ficha de estudiante y las actas de examen que obran en el Archivo General en el Departamentos de Alumnos de la Facultad de Bellas, donde consta que se le asignó el legajo N° 20.044,

///



///

nació en La Banda, provincia de Santiago del Estero, el 9 de abril de 1948. Con título de Bachiller, ingresó a la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNLP en el año 1972, inscribiéndose en la carrera de Cinematografía. A través del relevamiento de la documentación hallada, se desprende que llegó a cursar hasta el tercer año de la carrera y que aprobó trece materias. Julio "el Loco", como lo conocían sus amigos y compañeros, militó primero en la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN) y, luego de la unificación de los grupos universitarios peronistas, en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). También fue uno de los fundadores de la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) en el ámbito de los trabajadores del Hipódromo de La Plata. Julio militaba y estudiaba con su novia, Nélida Ofelia Villarino, con quien rindió las mismas materias en las mismas fechas. La noche del 3 de abril de 1975, a los 26 años, fue secuestrado por miembros de los grupos paraestatales que asolaban la ciudad Concentración Nacional Universitaria (CNU) /Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) junto a Nélida. Fueron encontrados asesinados al día siguiente, en la Ruta Provincial N° 19, entre Villa Elisa y Punta Lara, partido de Ensenada. Su caso continúa impune.

Nélida Ofelia Villarino Bolentini de acuerdo a su Legajo N° 20.046, nació el 1° de enero de 1949 en la ciudad de La Plata y cursó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Nacional N° 1 "Mary O. Graham", obteniendo el título de Maestra Normal Nacional, el 27 de marzo de 1967. En el año 1972, ingresó a la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNLP, inscribiéndose en la carrera de Cinematografía. Llegó a cursar hasta el año 1974 y aprobó materias hasta el tercer año de la carrera. Nélida también fue estudiante de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social y trabajó como perfo-verificadora de IBM en la Dirección de Transporte del Ministerio de Obras Públicas de La Plata. Fue militante de la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN) y luego de la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Fue secuestrada la noche del 3 de abril de 1975 junto a su novio y compañero de militancia y estudios, Jorge "el Loco" Urtubey por miembros de los grupos paraestatales que asolaban la ciudad Concentración Nacional Universitaria (CNU) /Alianza Anticomunista Argentina (Triple A). Fueron encontrados asesinados al día siguiente, en la Ruta Provincial N° 19 entre Villa Elisa y Punta Lara, partido de Ensenada. Su caso continúa impune.

Liliana Rita Violini Gecov de acuerdo a su legajo N° 21.383, nació el 6 de Julio de 1947 en la ciudad de La Plata y cursó sus estudios secundarios en el Instituto Inmaculada, egresando con el título de Maestra Normal Nacional en el año 1964. El 10 de junio de 1974, después de solicitar inscripción fuera de término, ingresó a la carrera de Escultura de la Facultad de Artes y Medios Audiovisuales. En 1975 solicitó el pase a la carrera de Diseño en Comunicación Visual. En su ficha de estudiante, consta que cursó y aprobó el primer año de la misma. Liliana fue empleada de la Caja Previsional de Médicos de La Plata y durante 1976 actuó como

///



///

delegada de UTEDyC. Militaba en la Juventud Trabajadora Peronista (JTP). Después del golpe cívico militar y dado el clima represivo que imperaba en la ciudad, abandonó su trabajo y se mudó a Santos Lugares, partido de Tres de Febrero. Allí comenzó a trabajar en la Empresa Flamar. A los 29 años de edad, el 14 de mayo de 1977 a las 10 de la mañana, Liliana fue secuestrada de su lugar de trabajo. No hay testimonios de su paso por ningún centro clandestino de detención. Liliana continúa desaparecida.

que, aunque los legajos que acreditan su pertenencia a la Facultad de Bellas Artes no pudieron ser aún localizados, las investigaciones que oportunamente realizó la por entonces Dirección de Derechos Humanos de la Universidad, al momento de confeccionar la nómina de desaparecidos y asesinados y los testimonios brindados por amigos, compañeros y familiares permiten sostener que posiblemente fueron parte de la vida académica de la Facultad:

Héctor Federico Bacchini Gomila, nació en Capital Federal el 21 de noviembre de 1937, ingresó al Monasterio Benedictino al terminar sus estudios secundarios, completando su formación sacerdotal en el Seminario Mayor de la ciudad de La Plata, del cual llegó a ser su Director. En su actividad sacerdotal estuvo a cargo de diversas parroquias, destacándose su paso por Cristo Rey, donde desarrolló una pastoral vinculada a las necesidades populares y abrazó una concepción abierta del Evangelio que lo enfrentó con el arzobispo Antonio José Plaza. En proceso de alejarse de la iglesia conoció a Elsa Paladino, cantante lírica, organista y evangélica, con quien se casó y formó una familia que se completó con el nacimiento de su hija Clara. Músico, organista y compositor, estudió y enseñó en el Conservatorio de La Plata. El 25 de noviembre de 1976 fue secuestrado de su domicilio. Según testimonios de sobrevivientes, permaneció en cautiverio en los CCTyE Destacamento de Arana y Comisaría 5ta de La Plata. En agosto de 2011, sus restos fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y posteriormente inhumados en el Mausoleo Memoria Verdad y Justicia del cementerio de La Plata. Pudo determinarse que el 2 de febrero de 1977, su cuerpo apareció acribillado en la localidad de Ciudadela, junto a otros cinco detenidos, en un enfrentamiento fraguado, e inhumado como NN en el cementerio municipal de San Martín. Su caso fue incluido en las causas 44/86 (causa 44) y 2955/09 (Circuito Camps) en las que se investigaron, probaron y condenaron delitos de lesa humanidad.

José Roberto Bonetto Rovida "Barba", como lo llamaban sus compañeros y amigos, nació en la ciudad de Olavarría el 8 de abril de 1943 y realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "Coronel Olavarría" de esa ciudad. En 1960 se trasladó a La Plata para estudiar la carrera de Arquitectura. Allí comenzó su actividad política, convirtiéndose en uno de los fundadores de la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN). Más adelante fue militante del Frente de Agrupaciones Eva Perón (FAEP). En Olavarría se sumó a la Juventud Peronista, formando parte de su conducción local. Se casó con Ana María Mobili, con quien tuvo un hijo y una hija. Fue secuestrado y desaparecido en la ciudad de La Plata junto

///



///

a Ana María el 1° de febrero de 1977, a la edad de 33 años. José fue visto por sobrevivientes en los CCTyE División Cuatrero Destacamento de Arana, Comisaría 5° de la Plata y Pozo de Banfield. En el año 2010 sus restos, exhumados del Cementerio Municipal de Avellaneda, fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Se determinó que José fue asesinado entre el 18 y el 25 de abril de 1977. Por su caso fueron juzgados y condenados por delitos de lesa humanidad numerosos imputados en la causa N° 44/86 ("Causa 44"), cuya sentencia fue dictada en 1986 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, y en la causa N° 2955/09 ("Circuito Camps"), cuya sentencia fue dictada en diciembre de 2012 por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata.

Juan Carlos Marín Valiente nació el 16 de mayo de 1953 en la Provincia de Buenos Aires. Según la denuncia efectuada en el año 1984 ante la CONADEP (Legajo N° 3473), el día 23 de agosto de 1976, a las 23.30 horas, fue secuestrado del domicilio familiar ubicado en el barrio de Los Hornos de la ciudad de La Plata. De acuerdo al testimonio de su padre, Juan Carlos se desempeñaba en el Comedor Universitario y luego del cierre del mismo fue reubicado, pero no supo adonde. No hay registro de su paso por un CCTyE. Continúa desaparecido.

Ruth Martín Melita Carrasco nació el 3 de julio de 1947 en Chile, se nacionalizó argentina y vivía en la ciudad de Mar del Plata. Militaba en el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y en octubre de 1976 dejó esa ciudad para escapar de la represión, trasladándose junto a Adrián Sergio López Vacca, también militante del PST y detenido-desaparecido, a la ciudad de Buenos Aires. Fue secuestrada por personal del Ejército en su lugar de trabajo, la Caja de Ahorro y Seguros, a los 29 años de edad, posiblemente el 13 de mayo de 1977. Previamente había sido allanado el domicilio de su hermano Mario en Mar del Plata, quien fuera secuestrado y torturado en esa oportunidad. No hay testimonios acerca de su lugar de cautiverio. Actualmente permanece desaparecida.

María Cristina Ortiz Romanín nació el 17 de noviembre de 1952 en Río Cuarto, Córdoba. María Cristina era militante del Partido Comunista Revolucionario. Junto a su marido, Antonio Satutto, oriundo de la ciudad de Mar del Plata y trabajador de Astilleros Navales y estudiante de Ingeniería, fueron secuestrados el 28 de julio de 1978 en la pensión donde ambos vivían en la ciudad de La Plata. Ella tenía 25 años y el 26. Ambos continúan desaparecidos.

Alejandro Jorge Ulla Álvarez nació el 23 de diciembre de 1944 en la ciudad de Santa Fe. Realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Nacional General José de San Martín de Santa Fe, de donde egresó como maestro en 1963. Su amigo Raúl Pane, sostiene que llegados a La Plata desde su ciudad natal, se inscribió en la Escuela Superior de Bellas Artes en el Área de Plástica en el año 1967, que le gustaba mucho dibujar y que cursó algunas materias de 1° año. En ese año se inscribió también en la Facultad de Arquitectura. En la Universidad comenzó su militancia en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y luego en el Ejército Revolucionario del

///



///

Pueblo (ERP). En 1971 fue detenido en Córdoba durante una reunión de dirigentes de esa organización, trasladado primero a la cárcel de Villa Devoto y luego, en abril de 1972, al penal de máxima seguridad de Trelew. El día 22 de agosto de ese mismo año, Jorge fue asesinado en la tristemente conocida "Masacre de Trelew", en la que diecinueve miembros de distintas organizaciones guerrilleras que habían sido recapturados luego de un intento de fuga del penal de Rawson, fueron ametrallados por marinos dirigidos por el capitán Luis Emilio Sosa en la Base Aeronaval Almirante Zar. Su caso fue incluido en la causa N° 979 conocida como "Masacre de Trelew", cuya sentencia fue dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia en octubre de 2012.

que en definitiva, la comunidad universitaria fue víctima del genocidio, y a la vez, la institución actuó como victimaria, a partir de la intervención que sufrió, incluso previa al golpe de estado y a las sucesivas gestiones de la dictadura cívico-militar. Cientos de integrantes de la comunidad universitaria sufrieron secuestro, desaparición, homicidio, expulsión y exilio.

que a cuarenta y tres años del golpe cívico-militar y a treinta y cinco años de recuperada la democracia, es un imperativo ético para la Universidad Pública, continuar desandando el camino de horror e impunidad y fortalecer acciones que permitan, a los familiares de quienes fueron asesinados o desaparecidos y a los sobrevivientes, la reparación del daño sufrido;

que algunos de los axiomas que sustentaba el Estado persisten bajo posturas pretendidamente neutras y desideologizadas, que devastan la investigación y la enseñanza;

que los sectores que defienden estas posturas se resisten también el acceso masivo a la Universidad y promueven enfoques instrumentales que entienden el arte como una técnica, soslayando su íntima relación con el lenguaje, a la vez que estas perspectivas suponen que el ámbito de pertenencia del arte es el de los museos y los actos protocolares, negándole entidad como un área específica del conocimiento;

que la capacidad de dar respuesta a estos interrogantes y la audacia para avanzar en la formulación de proyectos integradores, en condiciones de instalar el arte y sus centros educativos en un país socialmente más justo dependen, en gran medida, de la lectura y la interpretación política de ese pasado y de la recuperación de la integridad propia de las y los militantes que quedaron en el camino;

que cuando fue imposible llevar adelante prácticas políticas explícitas, en gobiernos de facto, existieron innumerables formas culturales de resistencia;

///



///

que por ese mismo motivo, la educación es un acto esencialmente político y sus instituciones adquieren el sentido de quienes las pueblan: sus trabajadores, sus docentes, sus estudiantes;

que en este entendimiento se inscribe entonces la necesidad de dejar constancia de la condición de detenidos-desaparecidos y asesinados en cada caso;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la reparación de los legajos de los estudiantes, graduados y trabajadores docentes y no docentes de la Facultad de Bellas Artes, dejando constancia de su condición de víctimas del Terrorismo de Estado, y entregar a sus familiares una copia del Legajo reparado, en los términos de la Resolución n° 259/15.

ARTÍCULO 2°.- Incluir copia de la Resolución n° 259/15 y de la presente, en los respectivos Legajos.

ARTÍCULO 3°.- Establecer la conservación y digitalización de los legajos, a fin que se incorporen al Archivo Histórico de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Incluir la inscripción de una leyenda que señale: "*Legajo reparado por Resolución 259/15.*".

ARTÍCULO 5°.- Encomendar a la Prosecretaría de Derechos Humanos, la reconstrucción de los legajos de los estudiantes mencionados, cuya documentación no ha podido ser hallada a la fecha.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al Archivo Histórico de la Universidad, a la Prosecretaría de Derechos Humanos y a Facultad de Bellas Artes y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial; tomen razón Direcciones Generales de Títulos y Certificaciones y Operativa y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° **3899**

BGM

Dra. VERÓNICA CRUZ
Prosecretaría de Derechos Humanos
Universidad Nacional de La Plata

PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata